



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 84 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, la Junta de Gobierno Local acordó el 23 de julio de 2024, realizar el nombramiento a favor de D. Manuel Santiago Borox Mora, con DNI ***6859**, como funcionario de carrera, tras la superación del procedimiento selectivo convocado para la provisión de una plaza, en la escala Ejecutiva, categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Madridejos, clasificada en el subgrupo A-2, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2022 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 193, de 7 de octubre de 2022).

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Madridejos, 25 de julio de 2024.–El Alcalde, Francisco López Arenas.

N.º I.-3940